

1

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ENERO 12, 1929.

SR. GRAL. DE DIVISIÓN
PLUTARCO ELÍAS CALLES.
COLONIA ANGÜRES.
MÉXICO. D. F.

ESTIMADO JEFE Y FINO AMIGO:

ADJUNTO A VD. ORIGINAL, CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, OFICIO QUE ME DIRIGE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DONDE ME PIDEN CONCENTRE LOS COLONOS AL EJIDO DEL QUELITAL, DICIENDO SIN TENER EN QUE FUNDARSE, QUE SON DE 15 A 18, SIENDO 50 JEFES DE FAMILIA LOS QUE TIENE DICHA COLONIA, CON GANADOS. LA MENCIONADA ERA DE CIENTO COLONOS, PERO EN 1923, - DESPUÉS DEL MOVIMIENTO DELAHUERTISTA, CINCUENTA DE ÉSTOS PAGARON A FORMAR OTRA COLONIA EN LAS NEGRITAS.

LA HACIENDA DE POZO DE ACUÑA, ES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS SEISCIENTAS HECTÁREAS QUE SE TOMARON PARA LA COLONIA, EN NADA PERJUDICAN A LA MENCIONADA FINCA. YA SE HABÍAN QUEJADO LOS COLONOS QUE UN ENVIADO DE LA MISMA SECRETARÍA DE HACIENDA LES HABÍA DICHO QUE TENDRÍAN QUE PAGAR LA RENTA Y LOS AMAGÓ DICIÉNDOLES ESTABAN EN TERRENOS QUE NO ERAN DE ELLOS Y QUE TENDRÍAN QUE ABANDONARLOS.

EN VISTA DE ESTO, URGE QUE USTED GESTIONE TANTO CON EL PRESIDENTE PROVISIONAL PORTES GIL, COMO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, EL QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE DEN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS COLONOS.

SEGÚN PARECE, EL SR. SECRETARIO DE HACIENDA ESTÁ PREDISPUERTO TANTO PARA MÍ EN LO PERSONAL, COMO PARA EL GOBIERNO DE SAN LUIS-

2

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

(2).

SR. GRAL. DE DIVISIÓN
PLUTARCO ELÍAS CALLES.
COLONIA ANSURES.
MÉXICO. D. F.

POTOSÍ, PORQUE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE HABÍA DADO PARA EMBARGAR LAS PROPIEDADES DE MONTES DE OCA, PARA QUE EL ESTADO PUDIERA PAGARSE EL ADEUDO DE MAS DE DOSCIENTOS MIL PESOS QUE DEBE DICHA SUCESIÓN, ACABA DE DISPONER QUEDARA SIN EFECTO EL EMBARGO HECHO POR EL ESTADO Y EN CONSECUENCIA, LOS CITADOS BIENES VUELVEN A PODER DE DICHA SUCESIÓN EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS ESTÁN AMPARADOS Y EN CONSECUENCIA NI EL GOBIERNO FEDERAL PERCIBE EL 25% QUE LE CORRESPONDE NI EL DEL ESTADO, PORQUE EL ESTADO EN SU LEY ECONÓMICO COACTIVA, PREVIENE QUE PARA SER AMPARADO UN CAUSANTE, NECESITA DEPOSITAR UNA CANTIDAD QUE GARANTICE EL ADEUDO EN METÁLICO.

LE ENCOMENDO MUY ATENTAMENTE ME HAGA FAVOR DE TRATAR TAMBIÉN ESTE ASUNTO, QUE PERJUDICA GRANDEMENTE AL ERARIO DEL ESTADO Y NOS DEJA ATADOS DE MANOS PARA SEGUIR ADELANTE TANTO LOS CANALES DE LA PRESA ALVARO OBREGÓN, COMO TODAS LAS DEMÁS MEJORAS QUE TENGO PRINCIPADAS; Y RESPECTO A LOS COLONOS, ÉSTOS SE MUESTRAN YA DESCONFÍADOS.

LE RUEGO QUE ESTE ASUNTO ME HAGA FAVOR DE TRATARLO LO MAS PRONTO QUE LE SEA POSIBLE.

ANTICIPÁNDOLE LAS GRACIAS, ME ES GRATO REITERARME COMO SU AFMO. AMIGO Y ADICTO SUBORDINADO QUE LE ESTIMA Y APRECIA.

J. Beltrillo

-9 ENE 1929

Forma G. H.—Núm. 1.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE BIENES NACIONALES.

Número 30-I-91.

Referencia.

Expediente 222/14478.

ASUNTO: BIENES INMUEBLES FEDERALES. PREDIOS RUSTICOS.- Que se sirva girar las órdenes correspondientes con objeto de que queden reconcentrados en la Ranchería "El Quelital" los miembros de la Colonia Agrícola Militar de la Hacienda Pozo de Acuña.

México, D. F., a 4 de enero de 1929.

ACUERDO DEL
GOBERNADOR.

C. Gobernador Constitucional del Estado.
San Luis Potosí, S. L. P.



El Administrador de la Hacienda "Pozo de Acuña" de propiedad federal, sugiere a la Dirección anotada la conveniencia de que los miembros de la Colonia Agrícola Militar, se reconcentren en la Ranchería "El Quelital" a la que recientemente se ha dotado de muy buenas tierras de cultivo y pastales de la misma.

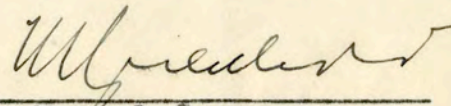
En vista de que los miembros de la citada Colonia son 15 a 18, número que no justifica su existencia, he de merecer a usted se sirva girar sus respetables órdenes a quien corresponda, con objeto de que se permita a los colonos reconcentrarse en la Ranchería de referencia, para poder de esa manera disponer de la extensión de tierras que se había asignado a la mencionada colonia.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

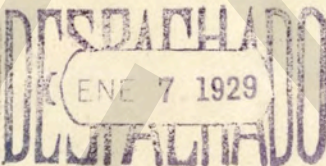
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Secretario

El Oficial Mayor.


Manuel Guerrero.

DIRECCION DE BIENES NACIONALES



Al contestar este Oficio, cítese número, referencia y expediente.

APF/sg.

Telegrama.

México, D. F., Enero 16 de 1929.

Señor General Saturnino Cedillo,
Gobernador del Estado,
San Luis Potosí, S. L. P.

Ya trato asuntos su carta. Salúdolo
cariñosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

Franquicia # "2".

PEC/SG/jmg.

5

19 de enero de 1929

Sr. Luis Montes de Oca,
Secretario de Hacienda y
Crédito Público,
Presente.

Muy estimado amigo:

Adjunto a usted copia de la carta que con fecha 12 de los corrientes me dirige el Sr. Gral. Saturnino Cedillo, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, de cuyo contenido le suplico enterarse, y le agradeceré - que, de ser posible, se sirva acceder a los -- deseos expresados por el referido Sr. Gral. Cedillo.

Sin otro particular, quedo--
como siempre de usted afmo. amigo y s. s.,

6

DIRECCION DE BIENES NACIONALES

Número 30-1-01

Expediente 222)14478

ASUNTO: BIENES INMUEBLES
FEDERALES. PRECIOS RUSTICOS. Que
se sirva girar las órdenes corres-
pondientes con objeto de que que-
den reconcentrados en la Ranchería
"El Quelital" los miembros de la -
Colonia Agrícola Militar de la Ha-
cienda Pozo de Acuña.

México, D. F., a 4 de enero de 1929.

Sr. Gobernador Constitucional del Estado,
San Luis Potosí, S. L. P.

El Administrador de la Hacienda "Pozo de Acuña"
de propiedad Federal, sugiere a la Dirección anotada-
la conveniencia de que los miembros de la Colonia ---
Agrícola Militar, se reconcentren en la Ranchería ---
"El Quelital" a la que recientemente se ha dotado de-
muy buenas tierras de cultivo y pastales de la misma.

En vista de que los miembros de la Citada Colo-
nia son 15 a 18, número que no justifica su existen-
cia, he de merecer a usted se sirva girar sus respe-
tables órdenes a quien corresponda, con objeto de que
se permita a los colonos reconcentrarse en la Rancie-
ría de referencia, para poder de esa manera disponer-
de la extensión de tierras que se había asignado a la
mencionada colonia.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO* NO REELECCION.

P. O. del Secretario

El Oficial Mayor

(Firmado) Manuel Guerrero.

7

MEMORANDUM DE NEGOCIOS.

Gestionar el pago de una cuenta del Gobierno, del Presidente Madero que está debidamente legalizada según - datos adjuntos, por valor de \$95.000.00. - Este - negocio dejará \$50.000.00.

Gestionar el pago de la Hacienda "Pozo de Acuña", cuyo pago está ya acordado por la cantidad de \$460.000.00,- según datos que se acompañan. - Este negocio dejará \$60.000.00.
